



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 24/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 24/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00** horas del día **21 de mayo de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 24/2026** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Saúl Parada Yáñez, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural; el Lic. Carlos Roberto Pérez Machado, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada de la Proveeduría Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la contratación del servicio de horas máquina para llevar a cabo reparación de caminos en la zona rural del Municipio de Chihuahua, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto y mediante contrato abierto por un monto mínimo de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la voz, el área requirente precisa que cuando se hace referencia a la ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA se entiende aquellas zonas cercanas a la mancha urbana que no cuentan con una cabecera seccional.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM | **Oficialía Mayor**



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Rural, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "Ley", así como el 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 080/2026.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativos a:

- Arrendamiento de inflables y toro mecánico para el evento rally juventud, por un monto total de **\$23,983.00 (veintitrés mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Contratación del servicio de grupo musical y audio para el evento día del maestro 2026, por un monto de **\$71,920.00 (setenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Contratación de salón con banquete para el evento día del maestro 2026, por un monto de **\$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Contratación del servicio de desayuno para el evento tejiendo vida y familia 2026, por un monto de **\$26,471.20 (veintiséis mil cuatrocientos setenta y un pesos 20/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de placas para el evento izamiento del día del maestro, por un monto de **\$14,006.42 (catorce mil seis pesos 42/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- Adquisición de obsequios para los eventos del día del estudiante y del día del maestro 2026, por un monto de **\$634,380.80 (seiscientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 80/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 horas, del día 21 de mayo del año 2026, se da por concluida la presente sesión número S.E. 24/2026, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.



NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Armando Gutiérrez Director de Desarrollo Rural	Vocal	C. Saúl Parada Yáñez Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural	
Lic. Mario Eduardo García Jiménez Director de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Carlos Roberto Pérez Machado Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo Por la Sindicatura Municipal	



Lic. Ana Carolina Román Rangel Provedora Municipal	Invitada	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveduría Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 24/2026, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026.
-----FIN DE ACTA-----

3